



Guía docente				
Datos Identificativos			2023/24	
Asignatura (*)	Derecho de la Unión Europea		Código	612G01021
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptoros				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	1º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Sobrido Prieto, Marta	Correo electrónico	marta.sobrido@udc.es	
Profesorado	Fernández Gómez, Martín	Correo electrónico	martin.fgomez@udc.es	
	Garcia Vazquez, Sonia		sonia.garcia.vazquez@udc.es	
	Mkrtichyan , Artak		a.mkrtichyan@udc.es	
	Oanta Oanta, Gabriela Alexandra		gabriela.oanta@udc.es	
	Quindimil Lopez, Jorge Antonio		jorge.quindimil@udc.es	
	Sobrido Prieto, Marta		marta.sobrido@udc.es	
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al alumnado conocer mejor su condición de ciudadanos europeos y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración desarrollados por Organizaciones internacionales. La impartición de esta materia es responsabilidad de 2 áreas de conocimiento: Derecho internacional público (lecciones 1-2 y 5-13), y Derecho constitucional (lecciones 3-4 y 14).			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B6	Aprender a aprender
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.



Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
El alumnado deberá conocer los principios y valores de la UE.	A5		
El alumnado deberá conocer la estructura institucional de la UE	A1		
El alumnado deberá conocer que el Derecho de la UE es un sistema jurídico	A3		
El alumnado deberá situar el Derecho de la UE en el marco general del Derecho y comprender su evolución histórica y su realidad actual	A6		
El alumnado deberá tener la base suficiente para adquirir esos conocimientos y saber hacer las actividades correspondientes.		B1	
El alumnado deberá saber hacer los comentarios, análisis y estudios aplicando los conocimientos que vaya adquiriendo de la materia		B2	
El alumnado deberá ser capaz de trabajar en grupo de forma colaborativa		B10	
El alumnado deberá ser capaz de adquirir conocimientos de la materia de manera autónoma		B6	
El alumnado deberá ser capaz de actualizar los conocimientos adquiridos y aplicarlos a estudios posteriores		B5	
El alumnado deberá ser capaz de utilizar las herramientas básicas de las TIC relacionadas con la UE		B13	
Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma oficial de la UE			C2
Utilizar las herramientas básicas TIC relativas a la UE necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida			C3
Desarrollarse para el ejercicio de la ciudadanía europea conociendo sus valores, derechos y obligaciones			C4
Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras en el espacio europeo.			C5
Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible relativa a la UE para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.			C6

Contenidos

Tema	Subtema
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea.	1. Antecedentes históricos de la UE 2. El proceso de profundización de la UE 3. El proceso de ampliación de la UE
Tema 2. Naturaleza Jurídica y caracteres de la Unión Europea.	1. Configuración jurídica: la UE como Organización internacional 2. Valores, objetivos y principios 3. El sistema de competencias
Tema 3. La integración europea. Fundamento y alcance constitucional de la pertenencia a la UE.	1. Bases constitucionales de la pertenencia a la UE 2. La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho. 3. La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 4. Ciudadanía y derechos.	1. La ciudadanía europea: concepto y contenido 2. La tutela de los derechos en el espacio comunitario 3. La Carta de los Derechos fundamentales de la UE: ¿proceso constitucional? 4. La adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos.
Tema 5. Sistema institucional de la Unión Europea (I).	1. Consideraciones generales: principios y medios 2. El Consejo Europeo 3. El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la Unión Europea (II).	1. El Parlamento Europeo 2. La Comisión 3. Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la Unión Europea (I): Fuentes.	1. El Derecho originario 2. El Derecho derivado 3. El proceso de formación del Derecho derivado



Tema 8. Ordenamiento jurídico de la Unión Europea (II): Aplicación en el Ordenamiento jurídico interno.	1. Las relaciones entre el Derecho de la UE y el Derecho interno de los Estados miembros 2. Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado 3. Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE
Tema 9. Sistema jurisdiccional de la UE (I): Organización y funcionamiento del TJUE.	1. El Tribunal de Justicia: organización y funcionamiento 2. El Tribunal General: organización y funcionamiento 3. Los tribunales especializados: el Tribunal de la Función Pública. 4. Caracteres generales del procedimiento ante el TJUE
Tema 10. Sistema jurisdiccional de la UE (II): las competencias del TJUE.	1. La competencia contenciosa 2. La competencia prejudicial 3. La competencias consultiva
Tema 11. Políticas y libertades de la UE.	1. Las libertades fundamentales del mercado interior 2. Las políticas comunes de la Unión 3. Las políticas compartidas de la Unión 4. Las políticas en que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda
Tema 12. Acción exterior de la Unión Europea: las relaciones exteriores.	1. La subjetividad jurídica internacional de la UE 2. Las principales manifestaciones de la subjetividad internacional de la UE 3. La dimensión internacional de las políticas civiles de la UE
Tema 13. Acción exterior de la Unión Europea: la Política exterior y de Seguridad Común y la Política de Seguridad y Defensa Común.	1. La articulación de la Política Exterior y de Seguridad Común 2. La dimensión institucional y los ámbitos materiales de la Política Exterior y de Seguridad Común 3. La articulación de la Política de Seguridad y Defensa Común
Tema 14: Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia	Aproximación al marco general. Políticas de inmigración y asilo, control fronterizo, cooperación judicial y policial.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A3 A5 A6 C5	39	60	99
Seminario	B6 B10 B13 B1 B2 B5 C2 C3 C4 C5 C6	19	25	44
Prueba objetiva	A1 A3 A5 A6 B6 B10 B1 B2 B5 C4 C5 C6	2	0	2
Atención personalizada		5	0	5
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Actividad lectiva realizada por el profesorado siguiendo el programa de la asignatura
Seminario	Actividades de contenido práctico relacionadas con la asignatura
Prueba objetiva	Examen del contenido de la asignatura

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Seminario	El alumnado tendrá la posibilidad de consultar con el profesorado todas aquellas dudas que le surjan tanto respeto de las clases magistrales como de las actividades prácticas.



Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Seminario	B6 B10 B13 B1 B2 B5 C2 C3 C4 C5 C6	Evaluación de la actividad práctica. Dependiendo de la titulación (Doble Grado Derecho+ADE /Grado en Derecho en castellano / Grado bilingüe), representará un porcentaje diferente de la nota final. Véanse "Observaciones evaluación".	40
Prueba objetiva	A1 A3 A5 A6 B6 B10 B1 B2 B5 C4 C5 C6	Examen del contenido de la asignatura. Evaluación de la actividad práctica. Dependiendo de la titulación (Doble Grado Derecho+ADE /Grado en Derecho en castellano / Grado bilingüe), representará un porcentaje diferente de la nota final. Véanse "Observaciones evaluación".	60

Observaciones evaluación



ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA SEGÚN ÁREAS DE CONOCIMIENTO

La impartición y evaluación de la materia es responsabilidad

de 2 Áreas de conocimiento: Área de Derecho internacional público (DIP),

Lecciones 1-2 y 5-13; y Área de Derecho constitucional (DC), Lecciones 3-4 y

14.

PROFESORADO

Doble Grado Derecho +

ADE

Área DIP: Profa. Marta Sobrido (marta.sobrido@udc.es)

Área DC: Profa. Sonia García (sonia.garcia.vazquez@udc.es)

Grado Derecho?Turno

mañana

Área DIP: Prof. Jorge A. Quindimil

(jorge.quindimil@udc.es)

Área DC: Profa. Sonia García (sonia.garcia.vazquez@udc.es)

Grado Derecho?Turno

Tarde

Área DIP: Profa. Marta Sobrido (marta.sobrido@udc.es)

Área DC: Profa. Sonia García (sonia.garcia.vazquez@udc.es)

Grado bilingüe Área

DIP:

Profa. Gabriela A. Oanta (gabriela.oanta@udc.es) y

Prof. Artak Mkrtychyan (artak@udc.es).

Área DC:

CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE LA MATERIA

Cada una de las Áreas de conocimiento que participa en

la materia tiene un peso en la evaluación final, proporcional a su carga

docente:

.

Derecho internacional público: 75 % de la nota final;

.

Derecho constitucional: 25% de la nota final;

PLAGIO O COPIA

Cualquier intento de plagio o copia, tanto en las

actividades prácticas como en el examen, supondrá un suspenso automático nada

materia con un 0.

EVALUACIÓN: EN EL DOBLE GRADO DERECHO+ADE; Y EN EL GRADO EN DERECHO

En relación con la

parte de Derecho internacional público (DIP) se tendrán en cuenta el

examen final y las actividades prácticas realizadas a lo largo del curso. EXAMEN FINAL. El examen representará el

80% de la nota de la parte DIP. El

examen será escrito. Si en el examen no se consigue un 5 sobre 10, la nota de

las actividades prácticas no se añadirá a la nota final de la parte DIP. ACTIVIDADES PRÁCTICAS. Las actividades

prácticas representarán el 20% de la

nota DIP; pero solo se tendrán en cuenta en el cálculo de la nota DIP si se

alcanzó un 5 sobre 10 en el examen final DIP. El alumnado que no se presente al

examen final DIP se considerará no presentado en lo que se refiere a la parte



DIP. Al inicio del curso, se informará al alumnado sobre la organización de las actividades prácticas. No se permitirá la defensa y/o entrega de actividades prácticas fuera de los plazos establecidos. **ALUMNADO CON DISPENSA ACADÉMICA DE ASISTENCIA A CLASE.** El alumnado a tiempo parcial al que, previa solicitud a Decanato, se le conceda dispensa académica para asistir a clase (se puede consultar la normativa que regula el régimen de estudios a tiempo parcial), puede escoger entre dos opciones: 1) que el examen final represente el 100% de la nota DIP; 2) que el examen final represente el 80% de la nota DIP, y el 20% restante a través de actividades prácticas que el alumnado defenderá oralmente a lo largo del curso (presencial o por Teams; modalidad y fechas fijadas por el profesorado según las circunstancias del caso). El alumnado podrá escoger dentro del plazo fijado por el profesorado a tal efecto. El/la estudiante que no opte por la segunda opción en dicho plazo, se entenderá que opta por la primera opción. **SEGUNDA OPORTUNIDAD.** La modalidad de examen será la misma en las dos oportunidades. Como regla general, no se permite la recuperación de las actividades prácticas en la 2ª oportunidad. La 2ª oportunidad es para la realización del examen o exámenes no superados en la 1ª oportunidad. Por ejemplo: un alumno/a que en la 1ª oportunidad suspenda la materia teniendo aprobada la parte de DC pero no la parte de DIP, en la 2ª oportunidad sólo podrá presentarse a la parte de DIP; respecto de la parte de DC, se tendrá en cuenta a calificación que obtuvo en la 1ª oportunidad. En relación con la parte de Derecho constitucional (DC) se tendrán en cuenta el examen final y las actividades prácticas realizadas a lo largo del curso. **EXAMEN FINAL Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS.** Es necesario que se apruebe el examen final para que puedan ser tenidas en cuenta las notas de las prácticas. Los alumnos que obtengan una calificación numérica de 5 o superior (sobre 10) en el examen final que será escrito, se les calculará la nota del siguiente modo: 30% de la nota mediante evaluación de actividades prácticas (en clase, entregas de trabajos, ?), y 70% restante mediante el examen final. Los alumnos que obtengan una calificación numérica inferior a 5 (sobre 10) en el examen final, suspenderán la materia sin que se les pueda tener en cuenta a nota de las prácticas. **ALUMNADO CON DISPENSA ACADÉMICA DE ASISTENCIA A CLASE.** Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial que hayan solicitado y les haya sido concedida por el Decano de la Facultad de Derecho la exención de asistencia a clase (se puede consultar la normativa que regula el régimen de estudios a tiempo parcial), podrán ser evaluados mediante una prueba objetiva que representará el 100% de la nota final de la materia, sin necesidad de que entreguen las prácticas o actividades interactivas. No obstante, si el alumno desea optar por el sistema de evaluación continua, deberá hacerlo constar por escrito al profesor y obtener su aprobación también por escrito. **SEGUNDA OPORTUNIDAD.** La modalidad de examen será la misma en las dos oportunidades. Como regla general, no se permite la recuperación de las actividades prácticas en la 2ª oportunidad. La 2ª oportunidad es para la realización del examen o exámenes no superados en la 1ª oportunidad. Por ejemplo: un alumno/a que en la 1ª oportunidad suspenda la materia teniendo aprobada la parte de DC pero no la parte de DIP, en la 2ª oportunidad sólo podrá presentarse aparte de DIP; respecto de la parte de DC, se tendrá en cuenta a calificación que obtuvo en la 1ª oportunidad. **EVALUACIÓN EN EL GRADO BILINGÜE** En con la parte de Derecho internacional público (DIP), el examen final de la



materia será escrito y supondrá el 50% de

la nota final, y las actividades prácticas puntuarán el 50% restante. Por lo que se refiere a la segunda oportunidad de exámenes, el sistema de evaluación será similar al de la primera oportunidad.

Para el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, la evaluación consistirá en un examen final sobre los contenidos de la materia cuya cualificación máxima será de 10 puntos sobre 10. En relación con la parte de Derecho constitucional (DC) se tendrán en cuenta el examen final y las actividades prácticas realizadas a lo largo del curso. **EXAMEN FINAL Y ACTIVIDADES**

PRÁCTICAS. Es necesario que se apruebe el examen final para que puedan ser tenidas en cuenta las notas de las prácticas. Los alumnos que obtengan una calificación numérica de 5 o superior (sobre 10) en el examen final que será escrito, se les calculará la nota del siguiente modo: 30%

de la nota mediante evaluación de actividades prácticas (en clase, entregas de trabajos, ?), y 70% restante

mediante el examen final. Los alumnos que obtengan una calificación numérica inferior a 5 (sobre 10) en el examen final, suspenderán la materia sin que se

les pueda tener en cuenta la nota de las prácticas. **ALUMNADO CON DISPENSA ACADÉMICA DE ASISTENCIA A CLASE.** Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial que hayan solicitado y les haya sido concedida por el Decano de la Facultad de Derecho la exención de

asistencia a clase (se puede consultar la normativa que regula el régimen de estudios a tiempo parcial), podrán ser evaluados mediante una prueba objetiva que representará el

100% de la nota final de la materia, sin necesidad de que entreguen las

prácticas o actividades interactivas. No obstante, si el alumno desea optar por

el sistema de evaluación continua, deberá hacerlo constar por escrito al

profesor y obtener su aprobación también por escrito. **SEGUNDA OPORTUNIDAD.** La modalidad de examen será la misma en las

dos oportunidades. Como regla general, no se permite la recuperación de las

actividades prácticas en la segunda oportunidad.



Fuentes de información

Básica	- DIEZ DE VELASCO, M. (coordinado por J.M. SOBRINO) (2010). Las Organizaciones internacionales. Madrid: Tecnos - MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J. (2020). Instituciones y Derecho de la Unión Europea. Madrid: Tecnos - ABELLÁN HONRUBIA, V.; VILÁ COSTA, B. y OLESTI RAYO, A. (2011). Lecciones de Derecho comunitario europeo. Barcelona: Ariel - SOBRINO HEREDIA, J.M. (2016). Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional de los Espacios. Valencia: Tirant lo Blanch - SOBRINO HEREDIA, J.M. (2016). Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional de los Espacios. Valencia: Tirant lo Blanch - ORTEGA GÓMEZ, M. (2016). Las políticas de la Unión Europea en el siglo XXI. Barcelona: Bosch - RUIPÉREZ, J. (2018). La ciudadanía europea? y sus implicaciones para el derecho constitucional. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México - DAVIES, K. (2019). Understanding European Union law. London: Routledge - FOSTER, N. (2020). EU law (7th ed.) . Oxford: Oxford University Press - SHAHID, M. & SAID, L. (2021). Cases and Materials: European Union Law . The Hague/Chicago: Eleven International Publishing BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA A PARTE DO PROGRAMA IMPARTIDA POLO AREA DE DEREITO CONSTITUCIONAL RUIPEREZ ALAMILLO, J.: La "Constitución Europea" y la teoría del Poder Constituyente, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 2000. CARMONA CONTRERAS, A. (Ed.), La Unión Europea en perspectiva constitucional, Aranzadi, Navarra, 2008. GOIZUETA VÉRTIZ, J. y CIENFUEGOS, M. (Dirs.), La eficacia de los derechos fundamentales de la UE, Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, 2014. JIMENA QUESADA, L., Fundamentos constitucionales de la Unión Europea, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006. JIMENA QUESADA, L., Jurisdicción nacional y control de convencionalidad. A propósito del diálogo judicial global y de la tutela multinivel de derechos, Aranzadi, Navarra, 2013. JIMENA QUESADA, L., Sistema europeo de derechos fundamentales, Colex, Madrid, 2006. PÉREZ TREMPES, P. (Dr.), Constitución europea y Constituciones nacionales, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005. RODRÍGUEZ, A., Integración europea y derechos fundamentales, Civitas, Madrid, 2001. UGARTEMENDÍA, J.I., Derecho Constitucional Europeo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011. UGARTEMENDÍA, J.I., GARCÍA VÁZQUEZ, S., GOIZUETA VÉRTIZ, J. (Dirs.), La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, Thomson.
Complementaria	- ALCAIDE FERNÁNDEZ, J. y CASADO RAIGÓN, R. (2020). Curso de Derecho de la Unión Europea, 3ª ed.. Madrid: Tecnos - ALDECOA LUZARRAGA, F.; SOBRINO HEREDIA, J.M. e.a. (2008). Los Tratados de Roma en su cincuenta aniversario. Perspectivas desde la Asociación Española de Profesores de Derecho internacional y Relaciones internacionales. Madrid: M. Pons - GUTIERREZ ESPADA, C. e.a (2019). La Unión Europea y su Derecho. Madrid: Trotta - MANGAS, A. (Dir.); GONZÁLEZ, L.N. (Coord.); LÓPEZ ESCUDERO, M.; MARTIN PÉREZ DE NANCLARES, J. y SOBR (2008). Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo. Madrid: Fundación BBVA - SÁNCHEZ RAMOS, B. (Ed.) (2012). La Unión Europea como actor global. Valencia: Tirant lo Blanch PAXINAS WEB Páxina oficial da Unión Europea: http://europa.eu/ Tribunal de Xustiza da Unión Europea: https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/EUROPOL: http://europol.europa.eu/ EUROJUST: http://eurojust.eu/ Rede xudicial europea en materia civil e mercantil: https://www.ejn-crimjust.europa.eu/ejn/Ejn_Home/ES/Atlas_xudicial_europeo: http://ec.europa.eu/justice_home/judicialatlascivil/html/index_es.htm Rede xudicial europea en materia penal: http://www.ejn-crimjust.europa.eu/ejn/

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho Internacional Público/612G01019



Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Trabajo Fin de Grado/612G01031
Derecho internacional de los espacios/612G01047
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías